

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día ocho de junio de dos mil veintiséis, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Acuerdo N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha quince de diciembre de dos mil veinticinco, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 229/25, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe/a de Dirección Despacho de Dirección, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión y Coordinación Departamental del Departamento Académico de Tecnología, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 366/2023. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras Lezcano, Mariela; Vega, María Mora y Villar, Carolina. En su carácter de veedora sindical la señora Turco, Vanina.-----

---Se registraron para el presente cargo las siguientes inscripciones: Geist, Romina Vanesa (DNI N° 27.578.655), Paullion, Laura Cristina (DNI N° 27.033.388), Serdeiro, Agustina Belén, (DNI N° 39.549.002), Somma, Ana Julia (DNI N° 35.177.214) y Terrizzano Rodriguez, Simon Elias (DNI N° 40.02.985).-----

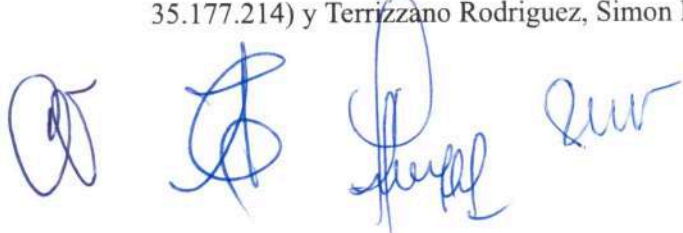
---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación escrita de un Plan de Trabajo, en el cual se detalle la forma en que se organizarán y ejecutarán las tareas correspondientes al cargo objeto del presente concurso. Asimismo, el Plan deberá incluir una propuesta metodológica para el registro, control y seguimiento de los trámites que ingresen y egresen al Departamento Académico de Tecnología, garantizando su adecuada gestión administrativa y trazabilidad. La presentación del Plan de Trabajo mencionado resulta condición ineludible para acceder a las demás instancias de evaluación. Cumplido ello, el/la aspirante deberá realizar una evaluación escrita de conocimientos generales y específicos. En caso de que el/la aspirante alcance el 60% del examen escrito: se efectuará ponderación del Plan de Mejora y entrevista personal, según lo determinado por reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40.) puntos a los conocimientos específicos. Además para la ponderación del Plan de Trabajo se establece hasta un máximo de quince (15) puntos y a la instancia de Entrevista Personal se le asignará hasta un máximo de cinco (05) puntos.-----

---Cabe señalar que para acceder a las instancias de ponderación del Plan y de Entrevista personal el/la aspirante deberán alcanzar al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el 60% de los puntos del examen escrito.-----

---Se deja constancia que cumplido el plazo previsto para la presentación del plan requerido para acceder a la instancia de evaluación escrita, diez y treinta (10:30) horas del día cinco de junio de dos mil veintiséis, los aspirantes Geist, Romina Vanesa (DNI N° 27.578.655), Paullion, Laura Cristina (DNI N° 27.033.388), Somma, Ana Julia (DNI N° 35.177.214) y Terrizzano Rodriguez, Simon Elias (DNI N° 40.02.985) cumplieron con el requisito, por tal motivo accede a las demás instancias del proceso. Además la aspirante Serdeiro, Agustina Belén, (DNI N° 39.549.002) no realizó la presentación del mencionado plan, por tal motivo no accede a la instancia de evaluación escrita.-----

---Siendo las diez horas treinta minutos (10:30) del día ocho de junio de dos mil veintiséis, se encuentran presentes para la instancia de Evaluación Escrita, los aspirante Geist, Romina Vanesa (DNI N° 27.578.655), Paullion, Laura Cristina (DNI N° 27.033.388), Somma, Ana Julia (DNI N° 35.177.214) y Terrizzano Rodriguez, Simon Elias (DNI N° 40.02.985).-----



---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Geist, Romina Vanesa	6.30
Paullion, Laura Cristina	5.40
Somma, Ana Julia	13.40
Terrizzano Rodriguez, Simon Elias	5.50

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Geist, Romina Vanesa	12.50
Paullion, Laura Cristina	11.00
Somma, Ana Julia	18.00
Terrizzano Rodriguez, Simon Elias	17.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Geist, Romina Vanesa	23.50
Paullion, Laura Cristina	20.20
Somma, Ana Julia	34.40
Terrizzano Rodriguez, Simon Elias	26.60

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Geist, Romina Vanesa	36.00
Paullion, Laura Cristina	31.20
Somma, Ana Julia	52.40
Terrizzano Rodriguez, Simon Elias	43.60

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que los aspirantes Geist, Romina Vanesa (DNI N° 27.578.655), Somma, Ana Julia (DNI N° 35.177.214) y Terrizzano Rodriguez, Simon Elias (DNI N° 40.02.985) acceden a la instancia de ponderación del Plan de trabajo y entrevista personal por haber alcanzado el 60% del examen escrito. Se deja constancia que la aspirante Paullion, Laura Cristina (DNI N° 27.033.388) no logró alcanzar el puntaje establecido, por tal motivo no continúa en las demás instancias de evaluación. Por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con la aspirante, a fin de informar su situación.-----

---En cuanto a la ponderación del Plan de Trabajo se asigna:

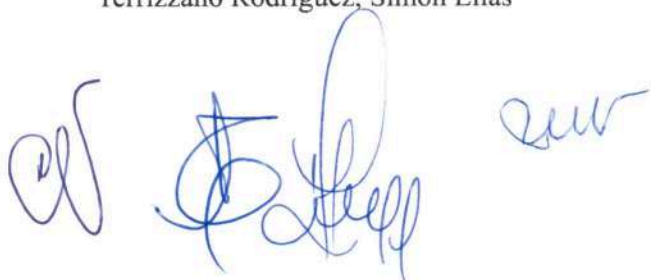
Geist, Romina Vanesa	5.50
Somma, Ana Julia	12.50
Terrizzano Rodriguez, Simon Elias	15.00

---En tanto a la instancia de entrevista personal, el jurado define el siguiente puntaje:

Geist, Romina Vanesa	03.00
Somma, Ana Julia	04.00
Terrizzano Rodriguez, Simon Elias	04.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, ponderación del Plan de Trabajo y entrevista personal, el jurado asigna el siguiente puntaje total:

Geist, Romina Vanesa	50.80
Somma, Ana Julia	82.30
Terrizzano Rodriguez, Simon Elias	68.10



---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina el siguiente Orden de Mérito 1º) Somma, Ana Julia (DNI N° 35.177.214); 2º) Terrizzano Rodriguez, Simon Elias (DNI N° 40.02.985) y 3º) Geist, Romina Vanesa (DNI N° 27.578.655) y recomienda la designación de la señora Somma, Ana Julia (DNI N° 35.177.214) para cubrir el cargo de Jefe/a de Dirección Despacho de Dirección, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión y Coordinación Departamental del Departamento Académico de Tecnología.-----

--Siendo las veinte horas y quince minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



Jurado



Vega, María Mora.

Jurado



Villar, Carolina.

Jurado



Turco, Vanina

Veedora Sindical